

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS NACIONALES.

I. NORMAS DE APLICACIÓN Y LUGARES DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

- a. El procedimiento selectivo al que se refiere este documento se registrará, además de por las presentes bases, por lo previsto en el Reglamento de Funcionamiento de la Selección Española de KIN-BALL[®] Sport (A.E.K.B.S.).
- b. La convocatoria se hará pública mediante su inclusión en el tablón de noticias de la página web de la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE KIN-BALL SPORT[®]** (www.kin-ball.es).

II. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para ser admitidos en el presente proceso selectivo los aspirantes deberán poseer el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de formalización del puesto descrito al menos tres de los siguientes cinco requisitos:

1. Haber participado¹ en al menos 12 campeonatos del circuito C.O.K.E en los últimos 48 meses desde la apertura de la convocatoria.
2. Haber participado¹ en al menos tres torneos internacionales de KIN-BALL[®] Sport organizados por la Federación Internacional de KIN-BALL[®] Sport.
3. Tener, al menos, el nivel 2 de árbitro entrenador de KIN-BALL[®] Sport.
4. Haber tenido ficha de jugador A.E.K.B.S. en, al menos, cinco de las últimas ocho temporadas.
5. Ser licenciado/graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

III. SOLICITUDES

- a. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán presentar la correspondiente solicitud, cuyo modelo se acompaña en la presente resolución, y que podrán encontrar en la página web de la A.E.K.B.S.
- b. Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud los siguientes documentos:
 - Documentación acreditativa de los requisitos y/o méritos que el candidato desee que se le valoren en el concurso.
 - Proyecto del candidato; que deberá incluir, al menos, los siguientes puntos:

¹ Participar como jugador y/o primer o segundo entrenador.

-
- Cuerpo técnico
 - Currículum deportivo
 - Propuesta de sistema de juego
 - Propuesta de sistema de entrenamiento, incluyendo, si lo consideran oportuno, preparación física, psicológica y nutricional.
 - Reglamento interno del equipo

La no presentación de la citada documentación supondrá la exclusión de la solicitud del concursante.

- c. La solicitud, junto con la documentación requerida, será mandada vía email a las siguientes direcciones:

- presidencia@kin-ball.es

- vicepresidencia@kin-ball.es

- secretaria@kin-ball.es

- d. El plazo de presentación de solicitudes será hasta las 23:59h del día 5 de diciembre de 2017.

IV. COMITÉ DE ELECCIÓN

- a. Se creará un Comité de Elección encargado de la elección del cuerpo técnico.

Dicho comité estará formado por:

- Sara Temprano: Presidenta de la AEKBS. En caso de empate, su voto valdrá doble.
- Alberto Alcocer. Vicepresidente de la AEKBS
- Eva Montero: Secretaria de la AEKBS.
- Miguel Navarro.
- David Fraga.
- Saúl Manzano.

- b. La composición de este órgano ha sido llevada a cabo por la Junta Directiva de la A.E.K.B.S.

- c. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los medios de comunicación con el órgano de selección serán mediante las direcciones de email declaradas en el apartado III.c por parte de la Presidenta.

V. SISTEMA DE SELECCIÓN Y DESARROLLO

- a. Se comprobarán los requisitos solicitados antes de enviar los proyectos al resto del Comité de Elección
- b. Se enviarán los proyectos que cumplan los requisitos de presentación y el Comité de Elección valorará dichos proyectos
- c. Cada miembro del Comité de Elección propondrá un proyecto para la Selección Masculina y otro para la Selección Femenina.
- d. Se contabilizarán las propuestas para ambas selecciones y se elegirán los proyectos más propuestos. Si hubiera algún empate, la presidenta tendrá la responsabilidad de desempatar.

VI. RELACIÓN DE SELECCIONADOS

- a. Concluido el proceso selectivo, tras cinco días desde el cierre de la presentación de solicitudes, el presidente publicará el comunicado de los proyectos elegidos para llevarse a cabo.

VII. FORMALIZACIÓN, RÉGIMEN Y DURACIÓN DE LOS PUESTOS

- a. Tras la terminación del proceso selectivo, los entrenadores de ambas selecciones se reunirán con la Junta Directiva de la A.E.K.B.S. para formalizar dichos contratos.
- b. Los seleccionadores tendrán derecho a ocupar el cargo durante al menos el Europeo de Eslovaquia de 2018 y el Mundial de Francia de 2019, siempre y cuando cumpla con sus obligaciones y compromisos.

VIII. NORMA FINAL

Todos aquellos puestos obtenidos derivados de esta convocatoria tendrán obligación de responder ante la A.E.K.B.S. en caso de no cumplir con las normas plasmadas en el Reglamento de Funcionamiento de la Selección Española de KIN-BALL® Sport.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO DE SELECCIONADOR/A NACIONAL

Datos personales:

Apellido 1º:	Apellido 2º:		
Nombre:	NÚM. D.N.I/NIE:		
Dirección:	Núm:	Piso:	Cod. Postal:
Teléfono:	Localidad:		
Correo electrónico:			
Provincia:	F. Nacimiento:		

Proceso selectivo al que se opta:

Máxima/o responsable de la selección femenina

Máxima/o responsable de la selección masculina

Requisitos mínimos que se acreditan:

- 1) Haber participado en al menos 12 campeonatos del circuito C.O.K.E en los últimos 48 meses desde que se abre la convocatoria.
- 2) Haber participado en al menos tres torneos internacionales de KIN-BALL® Sport organizados por la Federación Internacional de KIN-BALL® Sport.
- 3) Tener el nivel 2 de árbitro-entrenador de KIN-BALL® Sport.
- 4) Haber tenido ficha de jugador A.E.K.B.S. en cinco de las últimas ocho temporadas.
- 5) Ser licenciado/graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Observaciones:

- I. SE DEBERÁ PRESENTAR UN IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MARCANDO AMBAS CASILLAS EN EL APARTADO "PROCESO SELECTIVO AL QUE SE OPTA" EN EL CASO DE QUERER OPTAR A AMBOS PROCESOS.
- II. DÁNDOSE EL CASO ANTERIOR, SÓLO DEBERÁ ADJUNTARSE UNA COPIA DE LOS MÉRITOS A TENER EN CUENTA RECOGIDOS EN LAS BASES IV.b.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para llevar a cabo el puesto a que opta, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

(LUGAR, FECHA Y FIRMA)